



FACULTAD DE EDUCACIÓN

CARTA CIRCULAR 1, 2021-2022

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Mayra B. Charriez Cordero, Ph.D.  
Decana

### **INICIO DE SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2022**

¡Saludos a todos y todas! Mis mejores deseos de un Nuevo Año de bienestar, salud y paz.

Iniciamos un nuevo semestre académico con nuevas disposiciones en torno a los requisitos de evidencia de vacunación para toda la comunidad universitaria. Lo anterior, se establece en la Orden Ejecutiva del Gobernador, Hon. Pedro Pierluisi (OE-2021-082), en la que se exige la dosis de refuerzo del fármaco a trabajadores en el sector de salud y educación. Conforme a esta directriz, la Presidenta Interina, Dra. Mayra Olavarría, ha emitido varias comunicaciones en torno a la continuidad de labores y a la oferta académica, indicando que, para este mes de enero 2022, las labores se realizarán mediante las modalidades de teletrabajo y a distancia. De igual forma, hace énfasis en que para retornar la presencialidad es requisito someter evidencia de la tercera vacuna (refuerzo), según dispuesto en la Orden Ejecutiva citada.

Adicional a lo suscrito en el párrafo anterior, según expresa el Rector del Recinto, Dr. Luis A. Ferrao, en su Carta Circular de Inicio de Semestre, es menester que los empleados no docentes y estudiantes, deberán observar las siguientes medidas:

- Empleados que no puedan acogerse al teletrabajo por la naturaleza de su labor o por falta de equipo tecnológico, deberán comunicarse con su supervisor inmediato y presentarse el lunes, 10 de enero de 2022. En este renglón, adelanto que la Decana Rivera, ha estado reuniéndose con el personal administrativo para atender esta solicitud.
- Ningún estudiante podrá ser admitido si no está debidamente inmunizado contra el COVID-19 con las vacunas autorizadas por las autoridades federales pertinentes y suministradas en Puerto Rico. Es necesario que el estudiante demuestre que cumple con la tercera dosis de refuerzo. Será responsabilidad del estudiante, padre o tutor, presentar certificado de inmunización o documento que acredite haber completado el proceso de vacunación.
- El personal docente y no docente deberá completar el proceso de someter evidencia de vacunación de forma obligatoria que se les estará enviando a sus correos electrónicos por parte de la Oficina de Recursos Humanos. Este requisito aplicará a contratistas en contacto con la comunidad escolar y personal, para el que será compulsorio.
- Toda persona NO vacunada -exenta o no- deberá presentar una prueba de laboratorio negativa de COVID-19 semanalmente. Esta directriz aplica al personal docente, no docente y estudiantes.

Al momento, estamos en espera de recibir las terceras dosis de las vacunas por parte del Departamento de Salud. Tan pronto estén disponibles, se anunciará el horario de servicio del Centro de Vacunación. Aquellos no vacunados que deseen iniciar el proceso de vacunación, se atenderán conforme las vacunas disponibles.

Agradeceré el cumplimiento de estas directrices para salvaguardar el bienestar y salud de todos y todas.

### **Área Académica**

Nos encontramos en la fase de evaluación de la oferta académica, específicamente los cursos que están con baja matrícula. Nos estaremos comunicando con el personal docente que se vea impactado por esta situación.

### **Área Estudiantil**

Continuamos con las acciones para la matrícula tardía para el semestre que inicia, hasta el 20 de enero, donde ocurre la segunda cancelación de cursos. Estamos en espera de que *College Board* nos envíe las instrucciones finales para certificar los estudiantes elegibles para PCMAS.

### **Impermeabilización de los Edificios Eugenio María Hostos (EEMH) y Ecología Familiar**

Al momento nos encontramos en la fase final de la impermeabilización del EEMH e iniciando la de Ecología Familiar. La Oficina de Planificación y Desarrollo Físico del Recinto, establece que actualmente en el EEMH se está aplicando la capa final de *silicone*.

### **COTEC**

Al momento, tenemos inventario de computadoras portátiles, *docking station* (teclado, monitor y mouse). El Dr. Javier Carrión, está disponible para atender al personal docente y no docente. Estudiante que necesite acceso a un ordenador u otro servicio de naturaleza tecnológica, puede hacer la coordinación a través del correo electrónico [javier.carrion@upr.edu](mailto:javier.carrion@upr.edu).

### **Nuevo Nombramiento**

La Dra. Elizabeth Cuevas de Jesús, estará dirigiendo la Escuela Elemental de la Universidad de Puerto Rico como Directora Interina. Agradecemos su apoyo con tan importante encomienda y, a su vez, reitero mi reconocimiento a la Dra. Grace Carro, quien por 16 años estuvo al frente de la dirección escolar, realizando una gestión de excelencia. Le deseamos éxito en su nueva encomienda.

Finalmente, dentro de las circunstancias que enfrentamos, les exhorto a mantener la mayor motivación y sosiego posible para el mejor desempeño de nuestro compromiso institucional. Agradezco su solidaridad y respaldo durante este tiempo. A título personal, reafirmo mi compromiso con todos y todas, para la Facultad y la Institución.

mbc